

CASTRO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. Nº52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE el contrato de Prestación de Servicio de fecha 30/11/2018, suscrito entre este municipio y Don **CHRISTIAN GONZALO VERA PRADO**, monitor de la capacitación "Comprensión del estrés toxico infantil para su detección y tratamiento oportuno", el cual se realizará en el Hotel de Castro; desde el día jueves 27 hasta el viernes 28 diciembre del presente año.

El gasto se imputará a la cuenta extrapresupuestaria n°1140507 del Programa Chile Crece Contigo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE(S)

AVH/DMV/ cap.-

Distribución:

Dirección Adm. Y Finanzas
Of. Personal
Dideco
Archivo Secretaría municipal
Oficina Chile Crece Contigo